

- 25 -

ESPADAS Y SABLES PARA TROPAS DE INFANTERÍA (III)
SABLES DE INFANTERÍA, 1815 – 1860

A inicios del siglo XIX el Ejército regular incorporó tropas ligeras, para combatir en orden abierto, en los batallones de Infantería con la denominación de compañías de Cazadores. Almirante indica: “*el Reglamento de 23 de enero de 1809 ya da a cada batallón una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis del centro llamados fusileros*”. Al igual que los Fusileros, los Cazadores carecían de arma blanca, ya que según el mismo autor “*El Reglamento de 8 de mayo 1812 les dio el sable, y una Real orden de 17 abril 1819 los asimiló en todo a granaderos*”.

Los sables producidos en la Fábrica de Toledo para el equipo de Granaderos y Cazadores de Infantería tienen las características del francés para Infantería, modelo “Año XI” (1802-03), y pese a existir ejemplares con hoja fechada en Toledo en los años 1815 y 1816 suele nominarse “*modelo 1818*” por figurar como “*aprobados por S.M.*” este año los respectivamente destinados a “*granaderos y cabos de cazadores del ejército*” y a “*cazadores, pífanos, tambores, cornetas y toda la infantería ligera*”, piezas nº1673 y nº1674 de la colección del Museo de Artillería (1856), solo diferenciados entre sí por la longitud de su hoja, el primero 705 x 37 mm y el segundo 607 x 37 mm.

Tanto Salas (1833) como Fraxno y Bouligny (1850), la producción en Toledo del sable de Infantería la indican con hoja de 30 pulgadas (690 mm) para Granaderos, y con hoja de 26 pulgadas (598 mm) para Cazadores, pero en los ejemplares hoy conservados, la longitud de las hojas es muy diversa, y lo usual es referirse a ellos como “sable de Infantería”, eludiendo mayor precisión.

En 1808 se había establecido en la Fábrica de Toledo un taller de fundición de latón destinado a la construcción de guarniciones que se dice arruinado durante la ocupación francesa, entre diciembre de 1808 y agosto de 1812, pero regresados a Toledo los operarios evacuados, este taller reanudó su actividad si bien limitada a la construcción de empuñaduras para sables de Infantería. Las guarniciones y vainas de las espadas y sables de Caballería procedían de Eibar, contratadas al fabricante Gabriel Benito de Ibarzabal, y en ellas figura la marca **YBARZABAL** mientras que en las hojas lo hace la marca de la Fábrica de Toledo. En los sables de Infantería la empuñadura carece de marca, y la de Toledo en la hoja señala la producción del arma completa en aquella Fábrica.

Ocurre lo mismo con cierta producción de sables de Infantería en cuya guarnición figura la marca **YBARZABAL**, careciendo la hoja de marca alguna. Gabriel Benito de Ibarzabal se dice proveedor exclusivo de la Guardia Real, organizada en 1825, y él fabricaría los sables para las dos brigadas de Granaderos de Infantería de la Guardia Real así como para las brigadas de Granaderos y Cazadores de Infantería de la Guardia Real Provincial, construidos por entero en su fábrica de Eibar.

El sable de Infantería también equipó a los artilleros e infantes integrados en la Brigada Real de Marina organizada en 1827. En el Prólogo del “Ejercicio del Sable” mandado traducir del inglés por Ángel Laborde, Jefe de Escuadra, expone éste “*Para promoverla en los buques de mi mando, me basta que el Rey Nuestro Señor ha dispuesto al instalar la Brigada Real de Marina que todos sus individuos usen el sable, siendo á mas evidente que tan sabia medida dimana de la consideración de que el primordial instituto de este cuerpo es el de artilleros, los que en tierra cuando se encuentran al pie*

de sus piezas, desprendidos en este acto de los fusiles, necesitan del sable desde el momento que no pudiendo hacer uso de sus fuegos, tienen que defender sus piezas cuerpo á cuerpo”.

El primer modelo de sable para Artilleros del Ejército fue el hoy generalmente denominado “machete” modelo 1802, *“un sable cuya hoja de 2 pies de la misma medida sea reforzada, ancha y mas hacia la punta, con el fin de que no solo sea un arma ofensiva, sino también una especie de machete o marrazo propio para cortar cuerdas, ramajes y otros usos; el puño de metal amarillo con cruz, y guardamonte (guardamano). El soldado llevará ceñido este sable por medio de un cinturón de correa de cuatro dedos de ancho, unidos sus extremos por delante con una chapa de metal dorado, y en la vaina estarán colocadas dos agujas de fogón”.* Con posterioridad a 1815 el sable de Artilleros evolucionó en modelos de machetes con empuñadura sin guardamano.

Los sables de Infantería “modelo 1818”, introducidos hacia 1815, equiparían además de a Granaderos y a Cazadores de Infantería, a los Artilleros e Infantes de Marina, y por último a los tercios de la Guardia Civil desde la fundación de este Instituto en 1844, diversidad de usuarios que hará explicable su producción con hojas de dimensiones distintas a las indicadas de 30 y 26 pulgadas, pero que no he visto reflejada en marcas específicas señalando su uso por una determinada fuerza, sólo los marcados **YBARZABAL** pueden considerarse utilizados por la Guardia Real entre 1825 y 1841, y tal vez también por los Alabarderos hasta que lo sustituyeron por la espada modelo 1848. En real orden de 25 de agosto de 1848 se determinaba que *“luego que se entreguen al Real Cuerpo de Alabarderos las nuevas espadas, se faciliten los sables que usa actualmente a la Guardia Civil”.*

En real orden de 5 de octubre de 1841 se exponía como el Regente del Reino, asesorado *“por la Junta superior facultativa y la Junta de generales inspectores, se ha dignado resolver, que siendo el sable en la infantería, según el estado actual del arte de la guerra, un arma molesta y embarazosa en marchas y maniobras, inútil en los campamentos y combates, quede suprimido en toda la infantería del ejército y milicias provinciales, debiendo únicamente conservarlo la clase de sargentos como un distintivo de mando, honor y premio”*, disponiendo *“que los sables que en el día tienen los regimientos de infantería los entreguen en los almacenes de artillería mas próximos á la residencia de los mismos”.*

Ignoro si esta disposición se hizo extensiva al Cuerpo de Artillería e Infantería de Marina, para estas tropas el uso del sable con que fueron dotados en 1827 cesaría en todo caso cuando fueron equipadas con la carabina rayada modelo 1857 en variante para Infantería de Marina, dotada con un modelo de sable-bayoneta claramente inspirado en el francés para Cazadores a pie, Md. 1842, nominado como sable-bayoneta Md. 1858 para carabina rayada de Infantería de Marina.

En la Guardia Civil el machete aprobado por R.O. de 26 de mayo de 1859 debía sustituir el uso del sable, pero en 1864 se ordenó suspender su fabricación y sustituir los entregados por *“el sable que antes usaba, y el que aún conserva la mayor parte de sus tercios”.*

Sin nominación, producido en la Fábrica de Toledo para la Guardia Civil durante la década de 1860, existe otro modelo de sable útil como equipo a pie o a caballo, como los denominados “sables de tirantes”. En mi opinión pudo equipar a la Guardia Civil Veterana, nombre que tomó la Guardia Urbana de Madrid al pasar a depender en 1859

de la Dirección de la Guardia Civil, formando un batallón de 600 hombres con cuatro compañías de Infantería y dos secciones montadas que en 1862 tomó el nombre de Tercio Veterano de la Guardia Civil, y en 1864 el de “Tercio de Madrid”. Tras la Revolución de 1868 se igualó a los restantes Tercios, figurando como el 14°.

Juan L. Calvo
Diciembre 2005

Bibliografía:

- “Diccionario Militar”, José Almirante, Madrid, 1989 (reedición)
 “Catálogo del Museo de Artillería”, Madrid, 1856
 “Ejercicio del sable mandado observar por el Jefe de Escuadra”, Habana, 1832
 “Ordenanzas de S.M.”, Antonio Vallecillo, Madrid, 1850
 “Ordenanzas de Artillería”, Antonio Vallecillo, Madrid, 1853
 “Prontuario de Artillería”, Ramón de Salas, Madrid, 1833
 “Artillería, Acero y armas blancas”, Claudio del Fraxno y Joaquín de Bouligny, Segovia, 1850
 “Fábrica de Toledo” Memorial de Artillería, Entrega extraordinaria del Centenario del 2 de Mayo de 1808. Madrid, 1908
 “Armes Blanches Militaires Françaises”, Tomo VI, Christian Aries. Nantes, 1967
 “La Guardia Civil 1844-1978”, José M^a Bueno, Málaga, 1979

ILUSTRACIONES



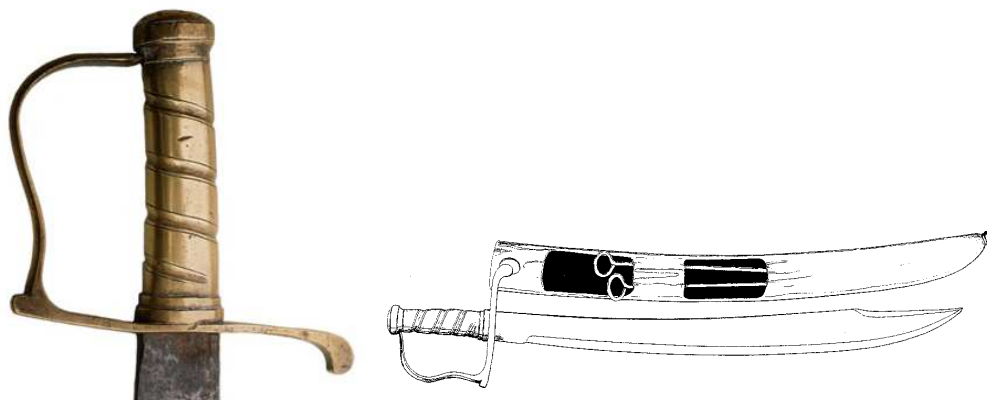
SABLE DE INFANTERÍA FRANCÉS, MODELO AÑO XI (1802-03), GUARNICIÓN CON PUNZONES “VERSAILLES” Y “LF.”. LA HOJA (587 x 36 mm flecha 20 mm) INSCRITA EN EL LOMO “Mfure Imple. du Klingenthal Mars”. FILO AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA LA PALA, CONTRAFILO EN ÉSTA.



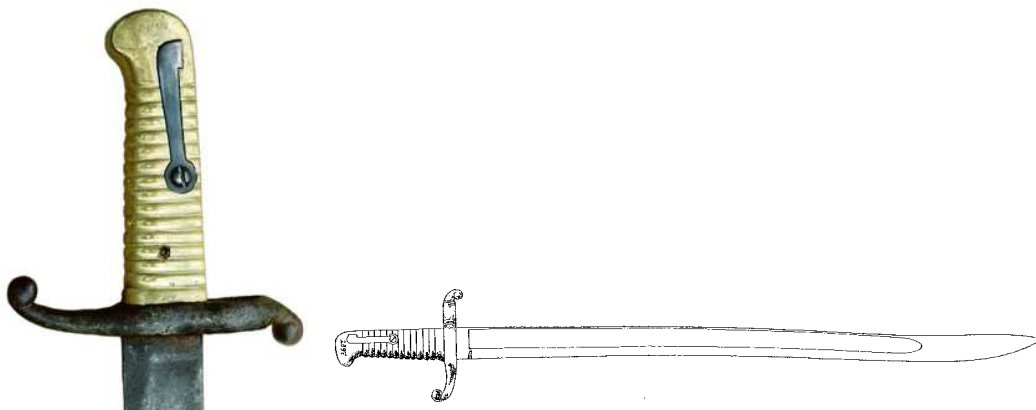
SABLE “Md. 1818” PARA INFANTERÍA, GUARNICIÓN CARENTE DE MARCAS. LA HOJA (700 x 40 mm flecha 19 mm) INSCRITA “RI. Fa. Tdo.” / “AÑO D 1815”. FILO AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA LA PALA, CONTRAFILO EN ÉSTA. EN OTRO EJEMPLAR LA HOJA (604 x 37 mm flecha 19 mm) INSCRITA “RI. Fa. D To.” / AÑO D 1816”



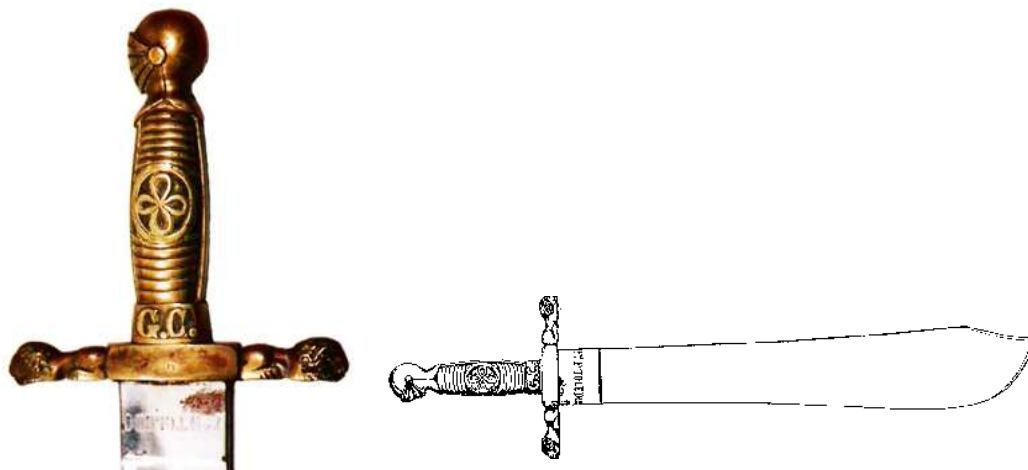
SABLE “Md. 1818” PARA INFANTERÍA, HACIA 1825, GUARNICIÓN CON PUNZÓN “YBARZABAL”. LA HOJA (683 x 35 mm flecha 22 mm) SIN MARCAS, FILO AL AXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA LA PALA, CONTRAFILO EN ÉSTA.



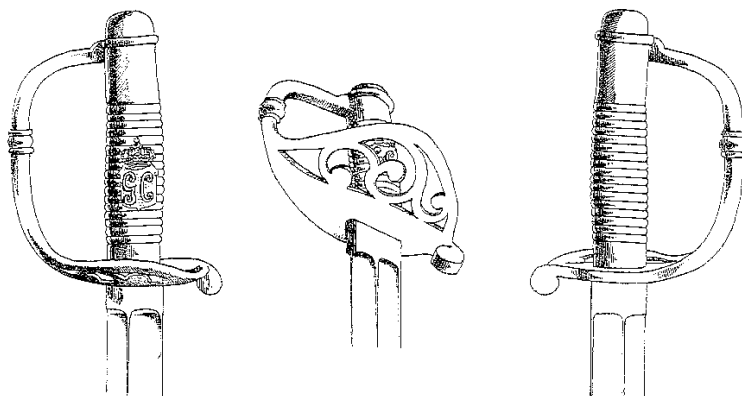
SABLE O MACHETE Md. 1802 PARA ARTILLEROS. GUARNICIÓN FUNDIDA EN DOS PIEZAS, SIN MARCAS. LA HOJA ALFANJADA (520 x 46 mm), SIN INSCRIPCIÓN VISIBLE, FILO AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA LA PALA, CON CONTRAFILO EN MESA. EN OTRO EJEMPLAR, LA HOJA (537 x 42 mm) INSCRITA EN EL LOMO “RI. Fa. D TOLEDO AÑO 1803”. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



SABLE-BAYONETA Md. 1858 PARA CARABINA RAYADA DE INFANTERÍA DE MARINA. PUÑO Y GUARNICIÓN NUMERADOS 2397. LA HOJA (563 x 29 mm) CON DOBLE CURVATURA, VACEADA, FILO EN MESA Y LOMO REDONDO, DOBLE FILO EN LA PALA. MARCA BORRADA POR OXIDACIÓN. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



MACHETE Md. 1858 PARA GUARDIA CIVIL. HOJA ALFANJADA (423 x 66 mm), MARCADA “Fa. D TOLEDO” / “AÑO D 1863”. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



EL SABLE REPRODUCIDO, CON EMPUÑADURA DE LATÓN, NÚMERO 544 ESTAMPADO EN EL PUÑO. LA HOJA (732 x 27 mm flecha 9 mm) MARCADA EN EL LOMO “Fª D TOLEDO 1861”, VACEADA, FILO EN MESA AL EXTERIOR, LOMO CUADRADO HASTA LA PALA, DOBLE FILO EN ÉSTA. PUDO SER UTILIZADO POR EL “TERCIO VETERANO DE LA GUARDIA CIVIL” (1859-1870). Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo